



DICTAMEN DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la Asamblea General de Representantes y al Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUÉLLARO LTDA.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Puéllaro Ltda. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Puéllaro Ltda. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fundamentos de la opinión

- Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.
- Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el "Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de Ética del Contador Ecuatoriano, emitida por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada de auditoría.
- Los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2024 fueron preparados observando las disposiciones del Catálogo Único de Cuentas dispuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en alineación a normas internacionales de contabilidad y principios contables de general aceptación.
- La Cooperativa presenta un nivel razonable de cumplimiento normativo, sobre las disposiciones legales y normativa aplicable, vigente para su segmento.
- Basados en la revisión de las políticas, procesos y procedimientos adoptados por la administración, para asegurar una conducción ordenada y eficiente del negocio, la observación de la normativa vigente, la conservación y custodia de activos, la prevención y detección de fraudes o errores, la precisión e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de información financiera, concluimos que el grado de eficacia y nivel de confianza del sistema de control interno es aceptable.



- Los productos y servicios asociados a las actividades de intermediación financiera, así como sus procedimientos se ajustan a la legislación aplicable y a las instrucciones que al efecto ha impartido la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- La Cooperativa no mantiene inversiones en subsidiarias o afiliadas, tanto en el país como en el exterior, por lo que no es necesario analizar la necesidad de presentar información financiera consolidada que tenga efectos sobre el patrimonio de la entidad.
- La Cooperativa ha implementado durante el ejercicio económico 2024 de manera adecuada los controles para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluidos el terrorismo.
- Se ha dado cumplimiento a las medidas correctivas que han sido recomendadas en auditorías anteriores por los auditores externos, organismo de control y auditoría interna, de acuerdo con lo reportado en el sistema de seguimiento integral (SSI) de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Durante el año 2024, se ha dado cumplimiento a los requerimientos dispuestos por los órganos de regulación y control en materia de gobierno, gestión de riesgos, prevención, responsabilidad socioambiental, inclusión financiera con perspectiva de género, entre otros.

Bases contables

Informamos que tal como se indica en las notas que los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente no pueden ser usados para otros propósitos.

Responsabilidades de la Administración de la Cooperativa sobre los estados financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la cooperativa o poner fin a sus operaciones o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Los encargados de la administración de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte una representación errónea material cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría.

Además, en el proceso de ejecución de nuestra auditoría:

Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión o elusión del control interno.

Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.

Concluimos sobre el uso adecuado de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos que no existen eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, de presentarse eventos o condiciones futuras que contradigan lo aseverado podría requerirse la modificación de nuestra opinión.

Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno cooperativo de la Cooperativa respecto, entre otras cuestiones, al alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.





Asuntos clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, son los de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre sus cuentas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos:

Cartera de crédito, provisiones e intereses ganados

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera de crédito neta de la Cooperativa por USD 25,48 millones, constituye el rubro más relevante de los activos (66,82%) y esencia del negocio financiero de colocación, fuente de los intereses ganados. La Cooperativa trimestralmente efectúa la calificación de activos de riesgo con base a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera; califica y constituye provisiones para cartera de crédito mensualmente.

El examen de la cartera de crédito comprendió la evaluación de los controles internos en el proceso de colocaciones, verificación de reportes operativos con los registros contables, gestión de respuestas a solicitudes de confirmaciones de saldos de una muestra selectiva de socios y/o la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría en ausencia de respuestas a las solicitudes enviadas, complementada con el cómputo global de los intereses ganados por las operaciones de crédito.

Obligaciones con el público e intereses pagados

El total de captaciones al público ascienden a USD 27,04 millones y representan el 79,71% del total de los pasivos de la Cooperativa, constituye uno de los rubros más relevante de los pasivos por la esencia del negocio financiero de captación de fondos, fuente de los gastos causados. El examen de auditoría comprende la evaluación de los controles internos en el proceso de captaciones, verificación de la conciliación de la información operativa con los registros contables, obtención de respuestas a solicitudes de confirmaciones de saldos de una muestra selectiva de depositantes y/o la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría en ausencia de respuestas a las solicitudes enviadas; complementada con el cómputo global de los intereses causados por estas operaciones, sin novedad que reportar.

Asuntos de interés

La Cooperativa compensó pérdidas conforme al Art. 3 de las Normas de Control para la Compensación de Pérdidas (Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190), mediante la reducción del gasto de provisión y la disminución del "Fondo Irrepartible de Reserva Legal" por USD 1.444.785, con aprobación de la SEPS (Oficio No. SEPS-SGD-INR-2024-34695-OF, 18 de diciembre de 2024).

Asimismo, las cuentas patrimoniales "Fondo Irrepartible de Reserva Legal" y "Superávit por Valuación" fueron compensadas por USD 313.551 y USD 109.422, respectivamente, debido a reversiones de provisiones del ejercicio 2023, autorización otorgada por la SEPS (Oficio No. SEPS-SGD-INR-DNSES-2024-12495-OF, 8 de mayo de 2024).





Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa no registró el gasto por intereses devengados en préstamos externos por USD 30.952, ni la provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta, estimadas por la Auditoría Externa en USD 17.144 y USD 49.991, respectivamente. Estas omisiones distorsionan la utilidad reportada y la precisión de indicadores clave como rentabilidad, solvencia, spread financiero, entre otros.

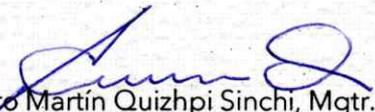
Otras cuestiones

Los estados financieros de la Cooperativa por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron examinados por esta firma y emitimos una opinión sin salvedades con fecha 12 de marzo de 2024.

Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios

Nuestros informes de: información financiera suplementaria; cumplimiento normativo; control interno; comisario; límites de operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios; prevención de lavado de activos; gobierno cooperativo; y, de cumplimiento tributario por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se emiten por separado.

TECHNICAL UNITY REVIEW CÍA. LTDA.
RESOL. SEPS-INSEPS-CA-2021-0063


Pedro Martín Quizhpi Sinchi, Mgtr.
GERENTE GENERAL

Quito, 5 de marzo de 2025